



COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Interventor General de la Administración de la Comunidad, SC/000159, a solicitud de la Comisión para la Racionalización de la Administración en Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y situación actual del mismo.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8598
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	8598
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8598
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8598
Primer punto del orden del día. SC/000159.	
La secretaria, Sra. Pablos Labajo, da lectura al primer punto del orden del día.	8598



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Salas Lechón, interventor general de la Administración de la Comunidad, para informar a la Comisión.	8598
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8602
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8602
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8603
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8605
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8608
Intervención del Sr. Salas Lechón, interventor general de la Administración de la Comunidad, para responder a las cuestiones planteadas.	8612
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8613
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8615
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8616
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8618
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8619
En turno de dúplica, interviene el Sr. Salas Lechón, interventor general de la Administración de la Comunidad.	8621
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	8621
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	8621



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que anunciar? Sí, ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, buenos días y disculpen por el retraso. Ángel Hernández sustituye a Virginia Jiménez y Fernando Pablo sustituye a Juan Carlos Montero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular don Alfonso Centeno Trigos sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don José Manuel Otero Merayo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Antes de que dé lectura al primer y único punto del día la señora secretaria, quiero dar la bienvenida al interventor general de la Administración de la Comunidad, que comparece hoy en esta Comisión.

Y, ahora sí, la señora secretaria dará lectura del primer y único punto del orden del día.

SC/000159

LA SECRETARIA (SEÑORA PABLOS LABAJO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del señor Interventor General de la Administración de la Comunidad, número 159, a solicitud de la Comisión para la Racionalización de la Administración en Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: Evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y situación actual del mismo.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el ilustrísimo señor interventor general de la Administración de la Comunidad.

EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):

Muchas gracias, señora presidenta. Señora presidenta, señoras y señores procuradores, buenos días. Como se acaba de señalar, me corresponde informar sobre la evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y su situación actual.



La aprobación del Acuerdo 1/2010, de veintidós de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo dos mil diez-dos mil trece, determinó el compromiso, por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, de la reducción de su sector público instrumental en el marco de los planes de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos administrativo y empresarial, con el objeto de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público.

El punto de partida, en cuanto al tamaño del sector público autonómico, es el uno de julio del dos mil diez, fecha en la que se publica el primer Inventario de Entes públicos... de las Comunidades Autónomas. El total de entes que figuran en dicho inventario, sin incluir al País Vasco, es de 2.321, de los cuales pertenecen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 93, lo que ya ponía de manifiesto el reducido tamaño de nuestro sector público en comparación con el de otras Comunidades Autónomas.

La necesidad de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a fin de disciplinar la actividad de las Administraciones públicas supuso la adopción del Acuerdo 5/2012, de diecisiete de enero, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se adoptan compromisos en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico, y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo. El mencionado Acuerdo 5/2012 tiene su origen en el Acuerdo Marco con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas dos mil diez-dos mil trece, en el que todas ellas se comprometieron a presentar un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos -administrativo y empresarial- para mejorar la eficiencia y reducir el gasto. En concreto, el compromiso que afecta a Castilla y León se cuantificó en la reducción de 28 entes.

El uno de enero de dos mil doce el sector público de la Comunidad estaba formado por 90 entes, tal y como consta en el inventario de entes que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esto supone una reducción neta de 3 entes en el periodo de julio de dos mil diez a dos mil once, fruto del primer compromiso de reducción derivado del cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 1/2010.

Se dieron, en este periodo, de alta las fundaciones CEI Studii Salamantini y la Fundación Anclaje; y, de baja, el Consorcio Salamanca 2005, la Fundación ADEuropa, la Sociedad de Gestión e Infraestructuras de la Universidad de Burgos, y la Fundación Dotes a Huérfanos y Estudiantes Don Juan de Villaespasa y el Instituto de Psicología de Castilla y León.

Según los datos del último informe publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la reordenación del sector público autonómico, a uno de enero de dos mil dieciséis, en lo referente a Castilla y León, la reducción operada sobre los compromisos adquiridos en relación al Acuerdo 5/2012, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, asciende a un total de 25 entidades, a los que habría que añadir 2 más (León Alta Velocidad y Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León), cuya extinción está muy próxima, lo que presenta un grado de ejecución de los compromisos adquiridos por nuestra Comunidad del 96,4 %, frente a una media de las Comunidades Autónomas del 89,74 %.



Los efectos estimados de las bajas netas previstas de los procesos de reordenación en la Comunidad de Castilla y León, a fecha uno de enero de dos mil dieciséis –último dato publicado–, se cifran en unos ahorros en gastos de personal, para el periodo dos mil once a dos mil quince, de 41,7 millones de euros. Si analizamos los efectos reales para las bajas netas efectivas a esa misma fecha, vemos que el total de los ahorros conseguidos ascendió a 41,2 millones, tan solo 500.000 euros menos de lo previsto inicialmente.

Los datos anteriores suponen la consecuencia directa del proceso de supresión de entes iniciado en dos mil diez. No obstante, estos datos hay que completarlos con los efectos económicos y de reducción de personal en los entes subsistentes derivados de la aplicación de diversas medidas de reordenación y reestructuración llevadas a cabo entre los años dos mil once y dos mil catorce. Así, podemos señalar que en los entes no suprimidos se han conseguido unos ahorros de 333,7 millones de euros derivados de las materias... de las medidas en materia de personal, a los que habría que añadir los efectos derivados de otras medidas de reestructuración mediante los que se han alcanzado unos ahorros de 950,1 millón de euros. A estas cifras habría que añadir los ahorros para el ejercicio dos mil quince, cuantificados en 46,7 millones de euros, lo que eleva el total de ahorros en el periodo dos mil once a dos mil quince a 1.330,5 millones de euros.

Podemos concluir, por tanto, que los efectos globales de la reestructuración, tanto por bajas netas de entes del sector público como por la reestructuración de los que se mantienen para el periodo dos mil once-dos mil quince, ascienden a 1.372,2 millones de euros.

A continuación, quiero hacer referencia al detalle de la reestructuración en clave interna, que se basa en los compromisos adquiridos por el presidente de la Junta de Castilla y León en el Discurso de Investidura de la anterior legislatura, en el que se comprometió a poner en marcha un plan de reestructuración del número de empresas y fundaciones públicas titularidad de la Comunidad. Dicho compromiso se reiteró y concretó en el Debate de Política General de la Comunidad Autónoma de diecisiete de julio de dos mil doce, en el sentido de reducir, al final de la legislatura, al menos un 50 % de gastos corrientes, incluidos los de personal. Y hay que tener en cuenta que esta reducción solo se podía hacer efectiva en relación con los entes sobre los que la Junta de Castilla y León tiene poder de decisión y, dentro de ellos, no podía afectar ni a la Administración general ni a las tres de las cuatro... ni a los tres de los cuatro organismos autónomos (Gerencia Regional de Salud, Gerencia de Servicios Sociales y Servicio Público de Empleo) que, por otra parte, se han visto afectados por otras medidas de reestructuración –como hemos visto anteriormente–.

El uno de enero de dos mil doce el sector público de la Comunidad de Castilla y León estaba compuesto por 90 entidades, con el siguiente desglose, en atención a su naturaleza. Administración general: 4 organismos autónomos, 6 entes públicos, 13 consorcios, 40 fundaciones, 4 instituciones sin ánimo de lucro, 18 sociedades mercantiles y 4 universidades públicas. De todas ellas, la Junta de Castilla y León tenía poder de decisión sobre 42: las 4 ya mencionadas, en las que no recaía el compromiso de la Administración... la Administración general, perdón, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo y 38 más. A lo largo del proceso, 2 de estas 38 entidades se recalificarán, pasando del grupo sobre el que la Junta tenía poder de decisión al grupo de entidades en los



que la Junta carecía de poder decisión. Estas son el Consejo Económico y Social y la Fundación Villalar, que dependen de las Cortes de Castilla y León.

Con respecto a los 50 entes restantes sobre los que la Junta de Castilla y León no tiene poder de decisión, 4 son las universidades públicas y 22 son entidades que dependen de ellas. Las 24 entidades restantes están incluidas en el Inventario de Entes de la Comunidad de Castilla y León en base a lo establecido en la Orden Hacienda y Administraciones Públicas 2015/2012, de uno de octubre, por lo que se... por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En su apartado 15... 5 del Artículo 11 dice: "El Inventario de Entes de las Comunidades Autónomas incluirá también a las sociedades mercantiles u otros entes en los que participen los sujetos comprendidos en los apartados anteriores junto a otras Administraciones Públicas o entidades privadas, aun cuando la Comunidad Autónoma, individualmente considerada, no ostente una posición de dominio, directa o indirecta, sobre la sociedad o entidad participada, y siempre y cuando dicha entidad deba ser considerada pública debido a que esté controlada o financiada al menos en un 50 % por el sector Administraciones Públicas en su conjunto y una única Administración Pública no ostente una mayoría del control o financiación de la entidad".

La ejecución del plan de reestructuración anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León dio como resultado que, a treinta y uno de diciembre de dos mil trece, se habían adoptado las decisiones necesarias para reducir el número de entes sobre los que la Junta tenía poder de decisión, que pasaban de 36 a 18, tal como se manifiesta en el apartado de Medidas de reestructuración del sector público del Acuerdo de la Junta de Castilla y León 22/2014, de treinta de enero, por el que se aprueban las Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A fecha treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, se culminan todos los trámites y procedimientos conducentes a la extinción de los referidos entes. Tan solo cabe citar como excepción la falta de algún trámite administrativo en relación con dos de los entes ya sin actividad (concretamente, Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, y León Alta Velocidad), lo que ha supuesto, en términos de gasto, una reducción del gasto corriente, incluidos los de personal, de 51,63 millones... no, 51,63 %, al haber pasado de 135,97 a 65,76 millones de euros.

Por lo que respecta a la reducción operada en el número de entes sobre los que la Junta de Castilla y León no tiene poder de decisión, su número se ha reducido a lo largo del proceso, pasando de 50 a 39 entes.

Como conclusión y balance final, señalar que, de los 90 entes registrados en el inventario a treinta y uno de diciembre de dos mil once, se han pasado a un total de 61 al cierre del pasado ejercicio económico, con el siguiente desglose por la naturaleza. Administración general: 3 organismos autónomos, 6 entes públicos, 7 consorcios, 27 fundaciones, 3 instituciones sin ánimo de lucro, 10 sociedades mercantiles y 4 universidades públicas. Por lo tanto, la supresión neta ha sido de 1 organismo autónomo, 6 consorcios, 13 fundaciones, 1 institución sin ánimo de lucro y 8 sociedades mercantiles. Además, como ya se ha citado anteriormente, existen 2 entes (Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, y León Alta Velocidad) cuya extinción está próxima a finalizar, por lo que el número de entes del inventario se establecería próximamente en 59.



Señorías, creo que durante esta intervención les he trasladado la información más relevante sobre el proceso de reordenación del sector público autonómico de Castilla y León. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor interventor general. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, y en ausencia del Grupo Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mitadiel por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias al interventor por asistir a esta comparecencia. El objetivo de la comparecencia es conocer la evolución del sector público y la situación actual del mismo. Me gustaría profundizar un poco más. Vamos a... voy a intentar justificar qué es lo que quiero. Cuando planteamos la creación de esta Comisión, el objetivo que perseguíamos, o que perseguimos, es conocer el funcionamiento del sector público de la Comunidad; de hecho, el objeto dice "análisis de todos y cada uno de los entes, empresas y organismos públicos con el fin de proponer medidas que los lleven a la optimización de su funcionamiento, así como el posterior seguimiento y control de esas propuestas". Es decir, de lo que se trata es de conocer qué hace cada uno de los... de los entes y ver si esas actuaciones tienen sentido, pueden ser incluibles, por eficacia, dentro de la Administración general o no.

Ha hecho énfasis en la reducción de entes, y me parece bien, pero, de alguna forma, digamos que no me parece lo sustancial la reducción de los entes, entre otras cosas, porque, como usted ha dicho, hay una buena parte en los que la capacidad de decisión por parte de la Comunidad no existe. Entiendo que está haciendo referencia a las fundaciones en las que la universidad es la mayoritaria, es decir, que participamos de forma marginal; a algunas que están constituidas para la gestión de herencias, etcétera, etcétera, ¿no? Me gustaría que, en ese sentido, nos describiese de forma un poco más pormenorizada esas... esos entes en los que no podemos actuar. Esa sería la primera cuestión que le pediría. Pero el objeto fundamental de lo que considero que tienen que ser los trabajos de esta... de esta Comisión no es tanto la reducción de entes, sino el análisis de los mismos.

Parto -y yo creo que, como son debates que hemos tenido repetidamente en la Comisión, es conocido por parte de toda la Comisión- que hay un tema de por medio, es por qué las Consejerías han trasladado una serie de actuaciones a los entes públicos. Evidentemente, porque las consideran más eficaces, al ser desarrolladas por esos entes públicos. Pero el problema es cuál es la definición de eficaces, porque, a veces, eficaces se entiende como la elusión de la normativa sobre contratos, la normativa sobre contratación de personal, o determinadas normativas que hace que las actuaciones de la Administración estén bastante encorsetadas, mientras que la de los entes públicos puede ser mucho más ligera. Lo cual puede tener efectos positivos o no tenerlos, o ser simplemente eso, elusión de las normas de la Administración.

Y esto se entremezcla con un tema que hemos discutido, que es prácticamente una cuestión de discusión de entre toda la Oposición y el Partido Popular, que es la utilización de las encomiendas. Es normal -lo ha denunciado habitualmente en todos



sus informes el Consejo de Cuentas, y específicamente en un análisis que hizo de las distintas encomiendas- que la Administración encomiende a las empresas públicas actuaciones para las que no tienen personal, a veces cabría dudar si forman parte del objeto de esa sociedad, y que no tiene como otra finalidad que el eludir las rigideces administrativas, que a veces no son rigideces, sino seguridades.

Y no tiene sentido el -y estoy pensando en algo que se verá esta tarde en otra de las Comisiones- hacer un contrato de 18 millones de euros, presuntamente en publicidad, que se delegó en PROVILSA, cuando PROVILSA existía, para que PROVILSA tenga que hacer el mismo ejercicio, es decir, sacarlo a concurso. No sé cuál es el objetivo último de ese tipo de actuaciones, pero tenemos actuaciones constantemente.

Es decir, que el enfoque que le quería dar a esta Comisión no es tanto la vía de reducción de entes, que ahí sí le pediría que nos profundizase un poco más sobre aquellos en los que no es posible tocar, porque el objeto sigue vivo o porque nuestra participación es minoritaria, de los que tenemos que analizar para ver cuáles son la parte que delega la Administración y cuál es la parte que estaría mejor desarrollada por la Administración general.

También, en este sentido, pienso proponer al resto de la Comisión que pidamos comparencias, tanto al máximo responsable por parte de la Consejería como al máximo responsable del propio ente, para que cada uno nos explique su visión de la razón de la existencia de cada uno de los entes.

Y, por formularle algún tipo de... algunas preguntas, para que amplíe, lo que sí le pediría, si tiene aquí información, es que nos contase sobre el nivel de actividad de los entes. Es decir, ¿alguno de estos entes, en los últimos años, no tiene actividad, o tiene una actividad que se pueda considerar marginal? ¿Alguno de ellos ha agotado el objeto de su existencia?, aunque me imagino que se trata de esos dos que usted ha descrito, León Alta Velocidad y el otro ente.

Por lo tanto, como resumen de mi... de mi intervención, y en relación simplemente a usted, me gustaría que nos marcase un poco más detenidamente, a nivel de qué entes podemos analizar con el fin de su eliminación, cuáles son los que realmente no podemos tocar porque... ya sea porque sean... porque seamos minoritarios o porque hay un objeto; por ejemplo, puede ser... en el caso del CYLSOPA, habría que analizar si la vinculación al préstamo con respecto al Hospital de Burgos nos permite tocarlo o los compromisos que existan con el BEI hacen que eso no sea posible -estoy poniendo un ejemplo-. Si usted tiene información sobre ese tipo de temas, le agradecería que nos la facilitase. Y, desde luego, para mi primera intervención, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, yo voy a intentar ser también... voy a intentar ser breve. Porque, bueno, esto es una... para hacernos... ha sido una comparencia... -primero, darle las gracias al señor interventor- y ha sido una comparencia para hacernos una idea de cómo



está en este momento, sobre todo en cuanto a cifras, sin entrar en profundizar, lo que es el sector público de la Comunidad, o esta Administración instrumental, en la doctrina que maneja hoy en día las Administraciones públicas y la Junta de Castilla y León.

De la opinión de nuestro grupo sobre estos instrumentos, pues la hemos expresado muchísimas veces en la Comisión. Para nosotros, muchos casos de los que hemos visto, estos entes podemos decir que son, diríamos, manipulaciones de la personalidad jurídica. Estas manipulaciones de la personalidad jurídica sirven para una serie de razones en las que hemos entrado muchas veces en debate en esta Comisión, y en el que yo creo que todos los grupos de la Oposición tienen una postura común, exceptuando en este caso el Partido Popular, que está en el Gobierno, evidentemente. Y se consiguen determinados efectos. Ha hecho especial hincapié la persona que me ha precedido, el portavoz de Ciudadanos en este caso, sobre la utilización de las encomiendas, para nosotros una de las partes más graves de esta llamada Administración paralela. Y, entre esos efectos, hemos visto que hay un menor control presupuestario en estas empresas públicas, menor rigor de gasto, cajas separadas y, en definitiva, oscurantismo y facilidad para hacer o eludir determinados procedimientos en la contratación pública. El argumento de pretendida eficacia con el que alguna vez se nos defienden por parte del grupo que sustenta en este caso el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues yo creo que ha quedado en entredicho con la exposición que ha hecho usted, señor interventor, sobre por qué debemos reducir estos entes y por qué... y el ahorro que ha supuesto, en este caso, para la Administración.

Desde nuestro grupo político, no vamos a... ya digo, no vamos a profundizar mucho más hoy en esta comparecencia, porque también creemos que es muy necesario, por ejemplo, ver cuáles son los entes, en este caso, que tienen mayor o menor eficacia. Hemos visto a lo largo de las comparecencias del Consejo de Cuentas que hay entes que creemos que son necesarios, tienen una mayor eficacia; otros hemos visto que no... probablemente no los vayamos a poder tocar porque tienen préstamos, como ya ha dicho el portavoz anterior, o, en este caso, porque tienen un objeto de finalización prácticamente; otros que van a ir desapareciendo con el paso del tiempo, pues su... su objeto ha terminado. Y lo que nos gustaría sí que es verdad en esta Comisión es ir pidiendo determinadas comparecencias de determinados entes, que probablemente todos tenemos en mente después de un año de trabajo, especialmente con el Consejo de Cuentas, para ver cuál es el objeto de su... de su trabajo, cuál es el objeto, y, entonces, poder ver dónde... dónde actuar y cómo reducir este sector público, que, al final, creo que es el objetivo de todos: reducir el sector público, pero no reducir el sector público por reducir; no queremos reducir la eficacia, evidentemente; lo que queremos es reducir la ineficacia.

En este sentido, me gustaría también ver cuál son... poder... si tienes una lista de entes donde no podemos... donde no podemos actuar porque, en este caso, la Junta de Castilla y León no tenemos el 50 %.

Me ha llamado la atención uno de los datos que ha dado usted, que decía que el diecisiete de julio de dos mil doce había 24 entes dependientes de la Junta de Castilla y León, y a treinta y uno de diciembre de dos mil trece ha dicho que teníamos 36 con poder de decisión y que pasaron a 18. Esto, si me lo puede aclarar. Seguramente será fruto de la inexperiencia... la inexperiencia de este portavoz.

Y sobre... sobre el resto de temas que estamos... que estamos manejando, que vamos a manejar en esta Comisión, pues ya digo, profundizar en cuanto tengamos



los datos mucho más veraces sobre determinadas empresas públicas sobre las cuales yo creo que todos los grupos de la Oposición estamos trabajando para ver por dónde podemos actuar. Y, si en dos... en estos... en esta legislatura nos sirve para hacernos una idea, en este caso, de la Administración pública, ver qué entes resultan, en este caso, no ineficaces, qué entes resultan eficaces y cómo podemos incluso fusionar algunos con otros por las interrelaciones que puedan tener entre sí, pues yo creo que ya daríamos un paso de gigante y un paso adelante en el control, en este caso, de la Administración pública y en el control especialmente del dinero público, que es una de las demandas yo creo que de la ciudadanía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, nosotros sí que vamos a agotar el tiempo, porque yo creo que el tema de las fundaciones y el sector público es un agujero importante el que hay, que tiene la Junta de Castilla y León, e intentaré en mi... en mi exposición solicitar alguna información, alguna pregunta, a la par que agradecer, por supuesto, la presencia. Al final, usted, señor interventor, no es más que un técnico. A nosotros nos hubiese gustado que estuviese aquí pues quien es la responsable o el responsable, suponemos, como puede ser la Consejería de Hacienda o el consejero de Presidencia –entendemos que es el responsable de las empresas y el sector público–, pero, aun así, le agradecemos, por supuesto, su presencia.

Yo creo que conviene iniciar diciendo cuál es el objetivo prioritario de las... de la creación de estas empresas, de las fundaciones públicas, que no es otro –se ha dicho aquí– el tener menos tareas burocráticas para realizar las tareas encomendadas. Eso es fundamental.

La Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, pues lo que quiere es librarse de la rigidez que se produce en cualquier proceso de contratación, tanto a nivel de medio humanos como de recursos, por lo que elige las formas jurídicas pues más maleables, como son estas, las de sector público.

Librarse de ese control del procedimiento administrativo ha tenido los efectos perversos, tanto en gastos de personal desorbitados como en deuda existente. Y aquí le lanzaremos una serie de preguntas que usted ha pasado un poco por encima. Ha hablado de la reducción, pero no habla absolutamente para nada, por ejemplo, de cuál es el gasto medio de personal de las fundaciones y empresas públicas respecto a la media de los castellanoleoneses, de los salarios. Conviene saberlo, cuánto es lo que percibe cada uno de los directivos de estas empresas públicas, más que nada porque les pagamos todos los castellanoleoneses; cuál es la deuda, también, que alcanzan las empresas y fundaciones públicas yo creo que debe de informar.

Usted ha hablado de supresión. Nosotros lo que decimos es que lo que hacen es esconder a las empresas públicas. Las esconden unas dentro de otras para evitar controles o para evitar conocer cuál es la deuda real de cada una de las empresas. Por ejemplo, cuál es la deuda de... cuál era la deuda de Parques al integrarse en la Agencia, la deuda de Sotur al integrarse en la Fundación Siglo, la deuda de SOMACYL.



Nos tendrá que contar cuáles son las subvenciones recibidas por cada una de las empresas y subvenciones... y subvenciones recibidas por cada una de las empresas públicas.

Se ha dicho aquí: los informes presentados por el Consejo de Cuentas, tanto en cuenta general como en el informe de las encomiendas de gestión, yo creo que no deja lugar a dudas. A usted, en concreto, le instan en algunos de los casos –a la Intervención General, de la cual usted es responsable– a... bueno, pues a unas determinadas... determinadas tareas que yo creo que tiene que haber: velar que la memoria recoja toda la información, complete, amplíe y comente la información contenida en la cuenta general para que facilite la información de la misma; realizar la reclasificaciones necesarias de las cuentas individuales de las empresas públicas; velar por que la cuenta general rendida proporcione información sobre la liquidación. Las conoce usted. Yo creo que son año tras año, y ustedes, bueno, pues con todo el respeto, yo creo que se ríen del Consejo de Cuentas, más que nada porque no les hacen absolutamente nada de caso.

En ADE Parques, por ejemplo, en el dos mil trece había un resultado de 53 millones en negativo. Nos gustaría conocer cuál es el que es a día... a día de hoy. Esas mismas recomendaciones, ya digo, que ustedes repiten veces... vez tras vez el propio Consejo de Cuentas, y ustedes, pues ni caso.

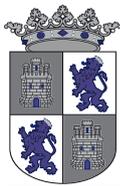
Ustedes hablan y dicen que son defensores de lo público y de los empleados públicos. Pues lo que queremos decir es que estas actividades entendemos que deben y pueden ser realizadas por los empleados públicos. No sabemos el motivo de por qué, salvo que sea excluir o intentar escapar de ese control público, de ese control del dinero público, es por lo que, bueno, pues siguen manteniendo las empresas públicas y las fundaciones.

Usted ha hablado también si tienen... de que tenían cuantificado el ahorro que... que ha supuesto, tanto en gastos de personal como en supresión de las entes... de los entes o de las empresas públicas, lo que nos viene a hacer una reflexión: hasta ahora hemos estado tirando el dinero. Si hemos podido prescindir de esas entes y de ese personal, hasta la fecha usted me dirá qué es lo que han estado haciendo.

En caso de que se pudiese asumir por parte de los empleados públicos ese tipo de tareas y de actividades de las fundaciones y de las empresas del sector público, ¿tienen cuantificado cuánto sería el ahorro? Si esa actividad se pasase a los empleados públicos, ¿lo tienen cuantificado? ¿Han hecho ese trabajo o no le han hecho?

También queremos saber cuál es la independencia que tienen las fundaciones y las empresas públicas a la hora de los nombramientos de los órganos directivos. En la mayoría de los casos, los órganos de control pues yo creo que ahí ha quedado de manifiesto, pues son en muchos casos los amiguetes.

Y me viene a la memoria una situación que me pasaban esta mañana. En concreto, en la Agencia... en la Agencia nueva de Internacionalización y Financiación, se crearon esas catorce plazas de puestos directivos. ¿Han sacado a concurso público alguna de esas, tal y como dice el Estatuto de la Función Pública, del Empleado Público? Que usted supongo que le conoce, porque, más que nada, usted es empleado público; aunque viene del año ochenta y cuatro, pero yo creo que conoce si han sacado a concurso público o han dado información de esas catorce plazas para que se pudiese presentar el resto de los mortales.



En el proceso de reestructuración –o de esconder, bajo nuestro punto de vista, esas... esas empresas públicas en otras– han confundido mejorar la gestión de lo público por parte de eludir ese tipo de control, como decía anteriormente.

¿Por qué no se conocen los salarios directivos, si aquí hubo una proposición del Partido Socialista, una proposición no de ley, en el que queríamos conocer cuál eran los salarios que percibían? Es verdad que el Partido Popular dijo que, a través del Gobierno Abierto y la Ley de Transparencia, aportaba una serie... un excel, en el que se englobaba absolutamente todo, pero queremos conocer cuánto es lo que percibe cada uno de los cargos directivos. No tenemos interés en cómo se llaman, ni cuál es la cuenta, ni dónde viven, ni el número de la Seguridad Social, pero sí conocer cuánto perciben, más que nada porque entendemos que es dinero público.

Sobre las encomiendas de gestión, también ya digo que se ha hecho alguna mención. Es otro tirón de orejas más al que se le da y, por lo tanto, bueno, pues nos gustaría saber si ustedes van a seguir en esa línea también, van a hacer caso. Por ejemplo, CYLSOPA –venía aquí, y el portavoz de Ciudadanos también lo decía– subcontrata absolutamente todo. O sea, primero... primero lo asume como encomienda de gestión y luego CYLSOPA lo vuelve subcontratar absolutamente todo. Entonces, queremos que nos explique cuál es ese el motivo del... del porqué de la subcontrata.

¿Por qué en algunas fundaciones también se recurre constantemente al fraccionamiento de gasto, con el único objetivo, vuelvo a insistir, de eludir los principios de publicidad, igualdad, no discriminación y transparencia?

¿Por qué, mientras en la ley se fijan en 18.000 euros para los contratos distintos a los de obra o servicio... a los de obra, y las instrucciones dadas en alguna de las fundaciones se eleva a 30.000? ¿Quieren escapar del control? Me gustaría también que nos informara.

Según esas reducciones de plantilla a las que usted ha hecho mención, que ha habido con expediente de regulación de empleo aplicado, ¿cuánto ha supuesto a los castellanoleoneses en concepto de: uno, indemnizaciones; dos, asesoramientos jurídicos; y los despidos producidos en esas fundaciones? Queremos que nos cuente cuánto nos ha costado a los castellanoleoneses la integración, ha llevado pareja algún expediente extintivo –corríjame si no es así, yo creo que sí– y, a la vez, ha habido asesoramiento de algunas... bueno, pues de Garrigues en concreto, yo creo que es con la que mayormente contratan ustedes, que nos diga también cuál ha sido el costo de ese asesoramiento que ha supuesto.

Nos gustaría conocer también por qué, por ejemplo en la Agencia, en la antigua ADE, desde el año dos mil no hay ninguna oferta pública de empleo; nos gustaría que nos lo dijese también, si hay algún motivo... algún motivo extraordinario o algún motivo fuera de lo común que no conozcamos o que no alcancemos.

Si consideran también lícito ustedes que en las empresas del sector público se sigan abonando las denominadas bufandas. Yo creo que también conoce usted que se siguen abonando bufandas a algunos de los cargos directivos, cuando hay un agujero más que considerable.

Resumiendo. Ustedes, la Junta de Castilla y León, utilizan a las empresas y a las fundaciones públicas: uno, para eludir el control, como decía; dos, evitar dar a conocer también los gastos de personal, sobre todo los puestos directivos, no quiere que se conozcan; tres, en algunas de las fundaciones y empresas públicas, algunos



de los salarios de los directivos es casi el 25 % del presupuesto total de esa fundación, de ese ente o de esa empresa pública; cuatro, que nos digan los criterios de contratación que se siguen para contratar a las personas que trabajan en esas fundaciones o empresas públicas; cinco, el Consejo de Cuentas lo está dejando muy claro en los diferentes informes que ha presentado, y no lo decimos nosotros, lo dice el Consejo de Cuentas, y ustedes lo que hacen, vuelvo a insistir, es esconder unas empresas en otras, no las suprimen.

Vuelven a insistir, o quiero volver a insistir en el tema de las encomiendas de gestión, cuando menos según el informe del Consejo de Cuentas –no es nuestro, señor interventor, es del Consejo de Cuentas, me imagino que usted lo leerá–, se dedican a ser meros intermediarias y algunas de esas empresas públicas no aportan ningún valor añadido a la prestación, incumplen el texto refundido de contratos del sector público, que lo que da lugar es a mecanismos de elusión del procedimiento de contratación pública; y en dichas encomiendas de gestión no hay ningún informe jurídico –que eso me imagino que usted también debiera de conocerlo o lo conocerá– que preceda a la necesidad de ese encargo, no hay documentación donde conste la detallada y pormenorizada necesidad de la encomienda, y, sobre todo, por no incurrir en las atribuciones de las funciones públicas que tienen delegadas los... que pudieran tener delegadas.

Por lo tanto, yo creo que hay muchas respuestas que dar. A mí su intervención me ha parecido bastante escasa; no sé si ha querido omitir algunos de los datos que yo creo que debiera de aportar aquí, en base a cuál ha sido... cuál es el orden del día, que es la evolución del sector público. No ha hablado de deuda, no ha hablado de los tipos de contratación que existen en los... en los empleados públicos que entran a trabajar, o los semiempleados públicos que entran a trabajar. En fin, yo creo que hay muchas cosas que aclarar, y que yo espero que usted pues nos aclare hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al interventor general de la Comunidad a esta comparecencia, cuyo objeto, quiero recordarlo, es la evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y la situación actual del mismo, en cuanto que estamos ante una Comisión No Permanente cuyo objeto es el estudio de la racionalización de la Administración de la Comunidad, y creo que hay que partir de la situación y contextualizarla perfectamente y no confundir los términos.

En primer lugar, porque, si algunos portavoces quieren otro tipo de comparecencias, lo que podían haber hecho es... en vez de plantearlo aquí, es haber presentado comparecencias para esta Comisión No Permanente, porque me sorprende que se plantee o se ponga en duda la capacidad del interventor para hablar de este tema, y no hay ni una sola propuesta del Grupo Socialista a esta Comisión No Permanente para que comparezca nadie. Lo quiero recordar porque creo que es importante. Si el Grupo Socialista tiene interés en que comparezca y en entrar en la gestión de empresas públicas y datos concretos de las mismas, podía haber presentado peticiones de



comparecencia a esta Comisión No Permanente; hasta el momento, creo que no hay ninguna, y se ha sustanciado la única que se ha presentado, que se firmó conjuntamente por el Grupo Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, digo que es importante contextualizar, y, efectivamente, yo creo que el interventor ha contextualizado perfectamente cuál es la situación del sector público de la Comunidad en Castilla y León a partir del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año dos mil diez, en el que partíamos en el conjunto de la Administración autonómica de un total de 2.404 entes, de los que Castilla y León en aquel momento, efectivamente, tenía 93. Y eso pone de manifiesto claramente una primera consideración para nuestro grupo, que no es otra que Castilla y León tenía un sector público bastante moderado si lo comparamos con el conjunto de la Administración autonómica.

Porque, claro, me sorprende que aquellos que hacen aquí manifestaciones como que se simulan empresas, que se asumen, o que lo único que se hace es intentar sangrar a las empresas públicas, supongo que esto no lo dirán en aquellas Comunidades donde llevan gobernando toda la vida. Y, por ejemplo, por poner un ejemplo, el sector público de la Comunidad de Andalucía en aquel momento tenía ni más ni menos que 367 entes; Castilla y León, 93. O, en Cataluña, tenía ni más ni menos que 495 entes. Pongo estos datos de manifiesto porque, de los 2.404 entes, prácticamente más de un 35 % los tenían dos Comunidades Autónomas que han estado, una, siempre gobernada por el Partido Socialista, y otra históricamente gobernada por el Partido Socialista. Por lo tanto, creo que me sorprende que lo que se pone aquí de manifiesto no se diga donde esta formación política gobierna.

Pero, dicho esto, esa primera consideración creo que es importante: Castilla y León tenía 93 entes y era la tercera Comunidad Autónoma con menos entes en el sector público, solo superada por dos Comunidades pluriprovinciales, y solo las tres Comunidades uniprovinciales (La Rioja, Asturias y concretamente Cantabria) tenían menos entes que Castilla y León en el momento de salida, en el año dos mil diez.

En aquel momento, Castilla y León se comprometió inicialmente a la reducción de dos entes, inicialmente, en el año dos mil diez, en aquel Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, como usted ha explicado aquí, la reducción se ha llevado a cabo ya a este momento al último informe que tiene el Ministerio de Hacienda, de fecha uno de enero del dos mil dieciséis, a 27 entes, y dos están prácticamente en vías de extinción.

Y usted ha puesto de manifiesto una cosa que para este grupo es muy importante, es cómo computan los entes a la Administración autonómica. Y usted ha hecho referencia a la orden de la... del Ministerio de Hacienda 2015/2012, en el que creo que es un hecho muy importante, porque es verdad que se ha criminalizado a la Administración autonómica en general, no solo a la de Castilla y León, con que el sector público era un sector público muy grande. Y, si analizamos con detalle, hay muchos entes en que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad de decisión, incluso son minoritarios, pero computan como entes de la Comunidad Autónoma. Y a mí me gustaría que entrase en su segunda intervención, señor interventor, en un mayor detalle en esa orden concretamente, porque eso motiva que todo el conjunto de la Administración autonómica tenga vinculados entes en los que son minoritarios incluso otras Administraciones públicas; concretamente la Administración local tiene una mayor... peso, y, aun así, siendo minoritaria la Administración autonómica, se computan esos entes a la Administración autonómica.



Creo que ese es un hecho importante, porque pone de manifiesto que la Administración autonómica no tiene capacidad de decisión. Y usted ha dado un dato que yo creo que es muy importante; ha hecho referencia –y, si no, me corrige en la segunda intervención– a que, dentro de las universidades públicas, hay 17 entes vinculados a esas universidades, pero que computan también, obviamente, como entes vinculados al sector público de la Comunidad, lo que pone de manifiesto que nuestra capacidad de acción en cuanto a aquello que es indisponible –porque, obviamente, no somos mayoritarios–, aquello que se nos computa en función de la Orden del Ministerio de Hacienda 2015/2012 es ya muy poco donde la Junta de Castilla y León tiene capacidad de actuación en cuanto a la supresión de entes vinculados, si descontamos, obviamente, los organismos autónomos, a los que usted ha hecho referencia, y las universidades públicas como tal, que creo que nadie cuestionará la necesidad de su actuación.

Y quizás, y en eso podemos coincidir con el portavoz de Ciudadanos, lo que debe analizar esta Comisión es el objeto que tienen algunas de las empresas públicas, a qué se destinan los recursos, pero creo que se ha avanzado sustancialmente. Castilla y León era una de las Comunidades Autónomas con un menor sector público; ha hecho un esfuerzo importante de reducción –sobre el compromiso inicial de dos entes, el compromiso se ha ejecutado en un 1.350 %–; y, en todo caso, esa supresión de 27 entes con capacidad pone de manifiesto el esfuerzo desarrollado durante la última legislatura en este sentido. Que se concreta, además, porque usted ha dado una cifra del ahorro que se ha producido, un ahorro total de 1.330 millones de euros, y que, además, ha supuesto ni más ni menos que una reducción de personal del conjunto del sector público de la Comunidad que el Ministerio de Hacienda cifra en más de 567 bajas. Por tanto, no casa nada el discurso de algunos con el amiguismo y, sin embargo, a *motu proprio*, en una legislatura en la que había mayoría absoluta en esta Cámara claramente, la voluntad del presidente de la Junta puso de manifiesto la necesidad de reducir el sector público de la Comunidad, y se ha llevado a efecto con un ahorro importante y con una pérdida de personal también importante, que se cifra en más de 567 trabajadores que estaban vinculados a las empresas públicas.

Por lo tanto, a mí me gustaría que centrarse en ese hecho importante: por qué esa orden computa al conjunto de la Administración autonómica empresas, fundaciones o consorcios donde la participación de la Administración autonómica puede ser minoritaria; puede ser, por ejemplo, del 5 % o del 10 % (los ayuntamientos tienen un 20 o un 30), y se computa en función de esa orden a la Administración autonómica. Creo que eso de cara a la opinión pública pone de manifiesto una realidad: es que se computa el tamaño del sector público a la Administración autonómica cuando en la realidad es una orden del Ministerio de Hacienda la que en cierta medida está dando esa situación, porque lo lógico es que esos entes públicos donde hay Administraciones públicas mayoritarias, si bien no superan el 50 %, estarían... deberían estar vinculados a aquella Administración pública que tenga el mayor porcentaje, lo que determinaría que el sector público fuese una distribución totalmente distinta entre el Ministerio –en este caso el Estado–, las Comunidades Autónomas y la Administración local.

Porque es verdad que la opinión pública piensa que el conjunto de las Comunidades Autónomas –y en este sentido lo planteo como una realidad para el conjunto de la Administración autonómica– tiene un sector público excesivamente grande, pero la ciudadanía en general desconoce que se están computando a la Administración autonómica en general participaciones minoritarias en sociedades, cuando lo razonable, al menos para este grupo, parece que el que sea mayoritario en ese consorcio,



en esa fundación, tenga la capacidad o se le compute el ente con independencia de que no supere el 50 %. Está claro que en aquello que superes el 50 %, o tienes un 50 % de los recursos que se aportan ejercicio tras ejercicio, es razonable que se le compute a esa Administración, pero no me parece razonable que se compute a la Administración autonómica todo aquello donde se participa, aunque sea de forma minoritaria. Y creo que eso puede llevar a engaño al conjunto de la ciudadanía; y sería importante -por eso le pedía- que concrete esa orden y la explique con detalle, porque creo que es un hecho determinante.

Y, desde luego, para terminar, las dos reflexiones con las que he iniciado: Castilla y León tenía un sector público moderado si lo comparamos con el conjunto de la Administración Autonómica; solo 2 Comunidades Autónomas pluriprovinciales tenían un menor sector público, Castilla-La Mancha y Extremadura; y hay que tener en cuenta también que la dimensión de nuestra Comunidad -la participación en ella ni más ni menos que de nueve provincias- y esa... ese cómputo al que he hecho referencia motiva de que el número de entes fuese inicialmente mayor, 93, pero, como digo, solo 2 Comunidades Autónomas tenían un sector público en número de entes menor, la de Castilla-La Mancha y la de Extremadura, y... -me refería a Comunidades Autónomas pluriprovinciales- y 3 Comunidades Autónomas uniprovinciales tenían en el momento inicial del año dos mil diez, cuando aquel acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y la segunda es que se ha hecho un enorme esfuerzo, un enorme esfuerzo en el que ha supuesto la reducción, ni más ni menos -en aquellos que tenemos capacidad de decisión-, de 27 entes, con un ahorro de más de 1.330 millones de euros. Y creo que el objeto de esta Comisión debe centrarse también en función de dónde se puede seguir racionalizando, pero también entrando en el objeto de la gestión de las empresas públicas, a qué se dedican y qué recursos tienen.

Y respecto a las preguntas que le formulaba un portavoz, yo creo que esas preguntas están perfectamente contestadas cuando se rinde la Cuenta General.

Y para finalizar, una reflexión. Es verdad que ha habido un informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la encomienda de gestión en la Comunidad, un informe que viene motivado por un acuerdo del Tribunal de Cuentas en que se ha analizado además la encomienda de gestión como una figura jurídica, legal, recogida en la... en la normativa, en la que se pone de manifiesto, y lo podremos ver en el informe comparado del conjunto de los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas y por los OCES de otras Comunidades Autónomas, donde en Castilla y León, de nuevo, es en una de las Comunidades donde menos se utiliza la figura de la encomienda de gestión. Y para eso desde luego lo pone de manifiesto algo claramente a lo que ha hecho referencia el señor interventor, y a lo que no ha hecho referencia, además, el portavoz del Grupo Socialista; porque decía que si usted se había leído el informe del Consejo de Cuentas; el que no ha leído el informe del Consejo de Cuentas es el Portavoz del Grupo Socialista, señor interventor, porque usted sabe perfectamente que presentó alegaciones a ese informe del Consejo de Cuentas y las firmaba el interventor general de la Administración; por lo tanto, el que no había leído el informe era el portavoz del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor interventor.

**EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo lo primero que quiero aclarar es que el motivo de la comparecencia, leo textualmente, es: "Evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y situación actual del mismo". Yo he intentado explicar cuál ha sido la evolución en estos años del sector público, en qué... cómo está ahora, pero, desde luego, mi responsabilidad en el tema del sector público, del inventario de entes del sector público, no es más que el mantenimiento y control del mismo. La mayoría de las preguntas que se han hecho, en particular por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, no tienen cabida en la convocatoria de la... de la comparecencia. Por otra parte, ha preguntado cosas en las que yo no participo y, además, comprenderá que yo no tengo todos... podría tener todos esos datos aquí. Tendrá que preguntárselo al que sea responsable de ello.

Por otra parte, el portavoz del Grupo Ciudadanos pregunta, vamos, o da la importancia al hecho... no tanto a la reducción de los entes, o al número de entes que existan en el inventario, como a las funciones que tiene cada uno y los cometidos que desarrolla. Y, si se plantea si los pueden hacer, los podrían hacer, la Administración general o no. Es cierto que en muchos casos sí que los... los podrían hacer, y de hecho los han hecho. A lo mejor, y yo no soy quién para juzgarlo, a lo mejor en un determinado momento se consideró que era mejor que los hiciera el ente, por las razones de eficacia, eficiencia, o por lo que fuera. Yo, en eso, desde luego no puedo entrar. Lo cierto es que los que tienen que... que responder a esas preguntas son los responsables de los entes, me imagino, o los que crearon los entes. Hay algunos... hay algunos entes, léase las empresas públicas o entes públicos de derecho privado, que son creados por leyes de las Cortes, y su objeto social también, ¿eh?

Con respeto a los entes en los que... en los que no se puede actuar, pues bueno, yo les puedo leer la relación e incluso dársela. No tengo ningún inconveniente en darles el desglose de la situación actual de los entes dependientes de la Administración, los dependientes de las universidades y los... y aquellos que están incluidos en el inventario de entes en virtud de la Orden del Ministerio de Hacienda; Orden que, por otra parte, no sé... en ningún momento las Comunidades Autónomas estuvimos de acuerdo con ese artículo, ¿eh? O sea, porque al final lo que nos está pasando es que... y cito dos casos concretos, o sea, el Museo de la... el Consorcio del Museo de la Evolución Humana y el Centro de Láseres Pulsados Ultraintensos y Ultracortos -creo que se llama-, en Salamanca. En los dos la participación es al 50 % entre el Estado y la Comunidad Autónoma, y esos dos entes están en nuestro inventario, cuando, además, a efectos de rendición de cuentas, de control y de todo lo demás, el responsable es el Estado. Bueno, pues otro ente de este tipo: la Institución Ferial de Valladolid. La Junta es minoritaria, porque están el Ayuntamiento -las proporciones, si quiere, se las busco, las tengo aquí, pero la Junta es minoritaria-, está la Cámara de Comercio, está el Ayuntamiento y la Diputación, y, como ninguno de... ni la... ninguno tiene la mayoría absoluta, pues lo tenemos nosotros así. Y así tenemos 17 entes. Que si... vamos, les puedo... el Consorcio de la Evolución Humana, el Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente, el Palacio de Congresos de Salamanca, el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos y Ultraintensos, el Museo Esteban Vicente, la Institución Ferial de Castilla y León, la Fundación Villalar, Jorge Guillén, Investigación Sanitaria, Instituto de la Lengua, el Centro de... no sé, CAEP, Soria -no me acuerdo del nombre-, el Museo de las Ferias, Siemcalsa, Palencia Alta Velocidad, León Alta



Velocidad, Valladolid Alta Velocidad, el Consejo Económico y Social y la Fundación Santa Bárbara. Entonces, sobre estos entes la Administración no puede actuar. En algún caso, por ejemplo en el caso de Siemcalza, se estuvo planteando la venta de una acción para que fuera mayoritario el... el... el Estado y quedara con el Estado en la... Pero es una empresa que está dando beneficios, las acciones valen, con lo cual se desechó esa... esa posibilidad. Bueno, yo, como les he dicho, les dejaré esta información.

En cuanto a la... al tema de las encomiendas, pues bueno, las encomiendas, efectivamente, hay un informe del Tribunal de Cuentas que se... del Consejo de Cuentas, que se hizo a raíz de una solicitud del tribunal, en el que se analizan ciertas encomiendas y se pone el énfasis en, bueno, qué es lo que ha pasado en esas encomiendas.

La encomienda de gestión es una figura legal, está... es una figura legal, y, si nos... si analizamos el número de encomiendas que hace la Junta de Castilla y León, o sea, veríamos que un gran porcentaje de las encomiendas que hace -no me atrevo a decir la cifra- es a la empresa pública TRAGSA, que ejecuta las encomiendas con sus medios. Por otra parte, el tema de las encomiendas, cuando se transponga la Directiva de Contratación de la Unión Europea, realmente va a quedar bastante claro, o sea, se van a limitar radicalmente las encomiendas por los requisitos que pone, tanto a la entidad encomendante como a la encomendada.

El representante del Grupo Parlamentario Podemos me ha detectado que había una contradicción en las cifras que le he dicho y no... *[Murmullos]*. No sé. Bueno, en los cuadros... Vamos a ver, ¿qué fechas eran, por favor? *[Murmullos]*. Treinta y uno de diciembre: 38 tengo yo. Bueno, si no le importa, luego se lo aclaro.

Bueno, yo, en general, creo que, bueno, que, aparte de... -como ya he dicho- de las preguntas que me ha hecho el representante del Grupo Socialista, en las que yo creo que no... vamos, ni puedo ni debo contestar en virtud de la... de la convocatoria, vamos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No está en uso de la palabra. Ahora hay un turno de... *[Murmullos]*. Es que no es no es lo mismo, es que no es lo mismo.

EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):

Bueno, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor interventor. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un turno máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Primero, muchas gracias por sus contestaciones. En primer lugar, el aclarar una de la cuestiones que, bueno, pues lo planteé yo el primero, aunque después el resto de los grupos también lo ha planteado. Con el tema de las



encomiendas, naturalmente que son legales y que, evidentemente, no estamos en contra de las encomiendas, estamos en contra de las encomiendas en los mismos términos que plantea el Consejo de Cuentas, es decir, encomiendas que no generen valor, encomiendas en las que el encomendado no dispone de una parte de los medios sustancial para desarrollarla. Es decir, cuando... y el ejemplo típico era el que ponía antes, es decir, la Consejería "A" encomienda al centro correspondiente, a la fundación correspondiente, al ente correspondiente, algo que tiene que sacar a concurso porque no tiene capacidad para desarrollarlo, porque eso, simplemente, el único valor que incorpora es el cambio de legislación sobre contratos, no incorpora nada más; y lo que produce en general será, en principio, pérdida de tiempo.

Y, desde luego, nosotros creemos que, salvo casos muy concretos, la Administración general es tan capaz de funcionar eficientemente como cualquiera de estos... de estos entes. Y, bueno, hay casos que son todavía mucho más claros, y además no tengo ningún problema en ponerle nombres: Fundación Siglo XXI; buena parte de sus actuaciones son absolutamente culturales. Durante estos años la Consejería de Cultura ha sido objeto de todos los recortes habidos y por haber, entre otras cosas, porque siempre ha sido más fácil recortar en cultura que en otros campos; bueno, pues, mientras tanto, la Fundación Siglo XXI parece que sigue una lógica distinta; es más, muchas veces me da la impresión, y algunos de los temas que al final se han judicializado es que la Junta realmente no tiene un control real sobre... sobre sus propios entes. Eso es una de las cuestiones que a nosotros nos parece; es que, en general, los entes son casi tan oscuros para la Junta como lo son para nosotros, y es algo que también queremos analizar. Por eso, efectivamente, alguien planteaba... -entre otras cosas, porque discutimos cuál era el objeto de la Comisión- es un objeto fundamentalmente de estudio, que evidentemente sacará unas determinadas conclusiones, que serán o no vinculantes, pero en todo caso propondremos a la Junta una serie de medidas para la mejora en el funcionamiento de estos entes, y sobre todo para la mejora en el conocimiento que la Junta de Castilla y León debe tener del funcionamiento de estos entes para que no sean entes autónomos -y, perdón por la contradicción, porque algunos de ellos, efectivamente, son organismos autónomos-.

Después, con respecto a algo que se planteaba, pues bueno, con respecto a la situación de endeudamiento, pues, seguramente... primero, seguramente no tiene los datos concretos de cada uno de los entes. También tiene razón el portavoz del Partido Popular con el hecho de que en la cuenta general podemos ver el nivel de endeudamiento, pero seguramente usted tiene una visión, así, a vuela pluma, de cuál es la situación de endeudamiento de estos entes. Y no quiero dar, en principio, mi opinión, porque sí que he seguido un poco tanto el tema del endeudamiento como el tema de los avales. En todo caso, sí creo que podría informarnos algo sobre la situación de endeudamiento.

Y, por mi parte, nada más que decir; que, bueno, pues que espero... no sé cuál será la fórmula, lo hablaremos después en la Comisión: sí, a partir de ahí, pedir comparecencias, pedir cuál es el primer ente al que nos vayamos a dedicar, llegar a un acuerdo, o que cada uno plantee sus propuestas y, en función de... de que se llegue a acuerdos o en función de la disponibilidad de los directivos, tengamos un determinado orden. Yo la verdad es que lo que propondría, para ser operativos -que es de lo que se trata en esta Comisión, que no sea algo en lo que vengamos aquí a pasar un rato y hagamos brindis al sol y hagamos planteamientos etéreos-, yo propondría el tomar un acuerdo de cuál es el primer ente que vamos a analizar y, hasta que no ten-



gamos un análisis sensato y unas posibles conclusiones, no pasar al siguiente; pero, en todo caso, es una propuesta que lanzo a la Comisión sobre el funcionamiento.

Muchas gracias por su intervención y por sus aportaciones. En todo caso, todo aquello que considere que puede ayudarnos a conocer, de una manera global -porque no le pido a usted datos concretos ni sobre la gestión, ni sobre la actuación de cada uno de los entes, porque tiempo habrá de llamar a cada uno de los responsables-, todo aquello que crea que nos puede aportar sobre cuáles pueden ser las limitaciones de nuestro trabajo, se lo agradecería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, yo, agradecer también lo que nos ha... lo que nos ha dicho en este caso su señoría. Y, bueno, desde nuestro grupo, sobre lo que se ha manifestado sobre la deuda de las Administraciones públicas, pues tenemos datos sobre muchos, también... sobre muchos de los entes que hemos tenido la ocasión de ver, en este caso, en la Comisión de Hacienda, por... evidentemente, el Consejo de Cuentas, cuando realiza los informes. Sí que nos gustaría... no datos concretos, pero si nos puede aportar una visión en conjunto, que, probablemente, usted tenga mejor que nosotros; nosotros podemos tener datos individuales, pero usted una visión en conjunto, sin entrar mucho al detalle, porque yo creo que no es la labor, en este caso, suya hoy. Y sí que, bueno, sí que me gustaría en este caso decir que yo creo que para que esta Comisión sea también... sirva para el objeto que se ha diseñado, pues desde nuestro grupo político no consideramos necesario que haya de fijarse en este caso un calendario. Si en este caso usted, como interventor general, pues nos puede proponer o nos puede -vamos a decirlo así- iluminar sobre por dónde podíamos empezar o dónde ve usted que es más fácil, en este caso, para el objeto, como ya digo, de esta Comisión, que no es otro que la racionalización de la Administración, pues se lo agradeceríamos también.

Desde nuestro grupo, hoy no creo que sea el sitio ni el lugar para hacer ningún tipo de discursos políticos. En cuanto a las encomiendas de gestión, sí que es verdad que la mayoría... -lo que ha dicho usted- que la mayoría de las encomiendas de gestión se encomiendan, en este caso, al Grupo TRAGSA, pero bueno, también han señalado los distintos portavoces de la Oposición que hemos visto muchas veces una utilización de las encomiendas de gestión de una manera bastante arbitraria, y han puesto algunos ejemplos. Yo no voy a citar ningún ejemplo más, pero alguna vez he hablado aquí en esta... en la Comisión, en este caso, de Economía y Hacienda sobre la utilización que hace de las encomiendas, por ejemplo, la Fundación Patrimonio Natural, en este caso.

Pero, bueno, nada más que añadir. Y nada, y nos gustaría, ya digo, ponernos de acuerdo para fijar un... un calendario, sobre todo para actuar y que esta Comisión no se quede en agua de borrajas, darle contenido, sobre todo sacar conclusiones y mejorar, como ya digo, el uso del dinero público. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez. Y, antes de darle la palabra al portavoz del Grupo Socialista, permítame que le explique la diferencia entre la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, para que entienda que no es nada en contra suya, sino que, simplemente, la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos se refería a la comparecencia propiamente dicha del interventor, y la suya se refería, en este caso, a la deuda de distintos entes a los que usted ha hecho alusión en su intervención. En eso radica la diferencia en este caso. Y, ahora sí, le doy la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Pues conviene que aclare, señora presidenta, si se puede hablar fuera del turno de palabra o no. Porque, si no, estas Comisiones, yo entiendo –si no, tendré que consultarlo con señor letrado, si no lo sabe– estas Comisiones yo creo que tienen el mismo funcionamiento que una Comisión Permanente: cuando uno tiene la palabra, habla; cuando no la tiene, no habla. Porque usted ha quitado en innumerables ocasiones la palabra a mis compañeros. Por lo tanto, si se puede hablar fuera del turno de palabra, conviene que se diga; y, si no, no se diga. Yo creo que ahí vamos a estar todos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, aclárese y diga antes de empezar el partido cuál son las reglas de juego: o se puede hablar o no se puede hablar; o no... se puede hablar si no me molesta mucho, y no se puede hablar si molesta mucho. Eso no es lo lícito ni... Si no, consulte al letrado, si no lo supiera, que seguramente sí que lo sepa, pero aquí tenemos todos las mismas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Las mismas reglas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... derechos y las mismas obligaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Tiene usted toda la razón.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Y se puede hablar con el turno de palabra y no se puede hablar. Porque usted ha quitado en innumerables ocasiones el turno de palabra a mis compañeros. Por lo tanto, depende del grado de molestia, deja o no deja hablar. Conviene que lo dejemos meridianamente claro. Digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

...por jugar todos con las mismas con las mismas cartas.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Señor González, le agradezco la aclaración por su parte, las mismas reglas del juego para todos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí, lo que ocurre es que el compareciente no tenía claro lo que había planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Entonces, en deferencia al compareciente, se le ha preguntado y ha contestado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

La pregunta no es la misma ni parecida a la suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señora presidenta, la norma está clara y, si no, se la pregunte al letrado. ¿Se puede hablar fuera del turno de palabra, sí o no? No hay más vuelta de hoja. Pero no lo digo yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No se... no se puede.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... lo dice el Reglamento, hombre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor... señor Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Si da la palabra, sí, evidentemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Si doy la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... pero está creando agravios comparativos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No estoy haciendo agravios comparativos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Si da la palabra, me la puede quitar a mí ahora, si quiere, y dársela a otro. Pero las cosas, las normas, son las normas de funcionamiento para todos igual, para el Grupo Popular y para el Grupo Socialista y para el Grupo Podemos. Y no quiero entrar en polémicas, pero las normas son así, de obligado cumplimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, pues está... está usted entrando en polémica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Se habla cuando se tiene el turno de palabra, y cuando no se tiene el turno de palabra no se habla. Guste más o guste menos a este grupo, a Podemos, a usted o al Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bueno. A buen entendedor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Y, si no, pues me tendrá corregir, porque entonces soy yo el que está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... a buen entendedor, con pocas palabras basta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, por eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Ahora tiene usted cinco minutos para... para intervenir.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Yo lo que la pido es que aplique ese criterio siempre.

Y, sobre la deuda, creo que es algo que, si aquí estamos hablando "Evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León y situación actual del mismo", para poder hacer propuestas habrá que conocer la situación; si no, malamente vamos a poder hacer propuestas, señor interventor.

Por lo tanto, queremos conocer, mi grupo quiere conocer, cuál es la deuda de cada una de las empresas públicas; si no, no podemos aportar. ¿O qué es, que la evolución del sector público solo habla usted de lo que usted quiere? Que por supuesto sí, pero entenderá que esta parte tendrá que preguntar cosas para poder aportar soluciones a esta Comisión. Queremos conocer, que no creo que sea ninguna... ningún delito, dentro de la evolución del sector público, cuál son las bufandas que perciben cada uno de los directivos. Queremos conocer, dentro de la evolución del sector público, pues cuál es el gasto medio de personal, para poder aportar o no



poder aportar. Queremos conocer, dentro de la evolución del sector público, cuáles son las subvenciones que recibe cada una de las empresas o fundaciones públicas. Queremos conocer, por ejemplo –ahora es una pregunta que creo viene muy al hilo–, CYLSOPA, una empresa de 4 trabajadores, que gestiona el patrimonio de la Comunidad –creo que usted la conocerá–, bueno, pues qué es lo que hace, qué ventajas tiene, qué actividad tiene con cuatro personas; queremos conocerlo, no creo que sea mucho pedir; no sé si lo habrá traído o no lo habrá traído, pero nos tendrá que responder. Porque, que yo sepa, señor interventor, usted viene aquí a responder, creo, creo, vamos; y, si no estoy acertado, pues que me lo diga usted o la presidenta. Pero, vamos, yo creo que usted viene a responder.

Y por supuesto que yo sí que me he leído el informe del Consejo de Cuentas. Usted también, porque ha hecho las alegaciones. Lo que pasa es que usted no hace caso, es la diferencia, claro. Yo sí que me lo he leído, señor Cruz, yo sí; el interventor también porque... porque yo he visto las alegaciones que ha hecho, lo que pasa que no hace caso, claro, esa es la diferencia entre unos y otros.

Por lo tanto, estamos de acuerdo también en fijar un calendario de... con posibles comparecientes. Pero sí que me gustaría, por lo menos, definir las reglas claras, cuáles son, desde el inicio hasta el final, señora presidenta. Y sin ánimo de entrar en polémica, porque entenderá que, si no, estará creando agravios comparativos de unos con respecto a otros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Tiene la palabra, por un turno máximo de cinco minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta, y con brevedad. Para plantear las dos consideraciones que han centrado mi primera intervención, y creo que debe ser también objeto de esta última. En resumen, de lo que es la situación actual del sector público de la Comunidad. Un sector público de la Comunidad que partía en el año dos mil diez con 93 entes. Que, como ha explicado perfectamente el interventor, en función de la orden del Ministerio de Hacienda, hay 17 entes en los que somos minoritarios, sin ninguna capacidad de decisión. A esos 17 entes hay que sumarle otros 17 que están vinculados a las universidades públicas y 4 universidades públicas, lo que nos deja en un margen de actuación, en cuanto al número de entes, muy reducido.

En primer lugar, porque Castilla y León tenía un sector público muy moderado si lo comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Los datos del Ministerio de Hacienda hablaban, en el año dos mil diez, de 2.404 entes, de los que Castilla y León tenía, como se ha puesto de manifiesto, 93, lo que supone poco más del 3,7 % del conjunto del sector público, frente a Comunidades Autónomas, y citaba dos ejemplos (Cataluña con 425 y Andalucía con 367) que sumaban entre las dos más del 33 % del conjunto de los entes vinculados al sector público autonómico en el año dos mil diez.

Es verdad que el conjunto de la Administración autonómica ha hecho un esfuerzo en la reducción. En el último informe publicado por el Ministerio de Hacienda los datos plantean que han... se han suprimido 813 entes, lo que supone un esfuerzo del conjunto de la Administración. En Castilla y León, efectivamente, 27 entes, frente



al compromiso inicial planteado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de reducción de 2, lo que arroja un dato efectivamente muy muy elevado en cuanto al cumplimiento del sector público de la Comunidad.

Y, efectivamente, yo puedo coincidir en que debemos analizar ahora cuál debe ser el devenir de esta Comisión. Pero parece razonable, y quiero recordarlo, que, hasta el momento actual, la única petición de comparecencia que se había formulado aquí la había formulado conjuntamente el Grupo Popular junto con el Grupo Ciudadanos, porque parece razonable que conociésemos en qué situación partía el conjunto del sector público de la Comunidad: de dónde veníamos, de esos 93 entes en el año dos mil diez; dónde estamos hoy, 60 entes a fecha febrero del dos mil dieciséis, de los que no tenemos ninguna capacidad de decisión sobre 38, y donde hay 22 donde queda la capacidad de decisión (en 4 no se actúa, y se actúa en 18); lo que creo que debe ser el punto de partida de esta Comisión.

Coincidimos en que creo que debe ser un objeto de trabajo por parte de los portavoces de los grupos, y por mi parte no hay ningún problema, cuando les parezca, el sentarnos y ver cuáles deben de ser los siguientes pasos en el seno de esta Comisión no Permanente, a los efectos de seguir avanzando en propuestas o en conclusiones que puedan determinar hacia dónde debe seguir el futuro del sector público de la Comunidad. Y, en este sentido, creo que será fácil ponernos de acuerdo en futuras comparecencias de responsables de empresas públicas, a los que sí se les puede preguntar, sin ningún problema, cuál es la evolución. Y recordar al portavoz del Grupo Socialista que tiene los mecanismos no solo de la comparecencia del interventor, sino todos los mecanismos que el Reglamento de la Cámara opera para hacer las preguntas en cuanto a la deuda, en cuanto a las cuestiones... Creo que se ha equivocado cuando hablaba de las bufandas de los directivos; las bufandas son horas extraordinarias. Y también tienen ustedes mecanismos perfectamente... y estoy convencido hasta que tienen información, porque me consta que han preguntado sistemáticamente por esos extremos, pero creo que el objeto de la comparecencia estaba perfectamente delimitado, y esa información les consta a ustedes perfectamente, y no hay más que ver la cuenta general de la Comunidad -como decía antes- ejercicio tras ejercicio. Y le sorprenderá a usted, por ejemplo -y creo recordar-, que en la última cuenta general que se sustanció en esta Comisión se puso de manifiesto como, por ejemplo, la deuda de las fundaciones de la Comunidad era una deuda muy muy reducida, y la evolución ha ido en positivo.

En todo caso, termino agradeciendo la comparecencia del interventor, que nos sirve como punto de partida para el trabajo de esta Comisión No Permanente, y poniendo de manifiesto lo que ha sido parte ya reiterada de mi intervención: Castilla y León tenía un sector público muy moderado si lo comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas de nuestro... de nuestro entorno, y especialmente ha hecho un esfuerzo importante por seguir reduciéndolo, que se concreta en la desaparición de 27 entes, que nos deja con un saldo de 60 entes, de los que 38 no tenemos capacidad de decisión, y que ha supuesto un ahorro de más de 1.330 millones de euros, ahorro acumulado en el periodo dos mil diez-dos mil dieciséis. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación, tiene la palabra el señor interventor.

**EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, primero contestar el tema de la deuda, que... del que tanto se ha hablado. Yo no puedo decir nada sobre la deuda de los entes públicos porque ahora mismo no conozco la cifra. La responsabilidad de la deuda de los entes públicos, y en general, corresponde a la Dirección General del Tesoro. Yo sobre ese tema no puedo manifestarme. Sí que es cierto que el Consejo de Cuentas en algún informe ha dicho que la deuda de las fundaciones es muy limitada, pero yo no puedo... sobre este tema, no puedo... no puedo manifestarme.

En cuanto al control sobre los del... sobre los entes, bueno, decirles que, a partir de enero del dos mil dieciséis, los entes públicos de derecho privado están sujetos a función interventora, que antes no lo estaban. Y están sujetos a función interventora contemplando, en el tema de la contratación administrativa, la Ley de Contratos del Sector Público en su totalidad, no como las instrucciones que se prevén en dicha ley para los poderes adjudicadores que no son Administración pública. En el caso de las empresas públicas, eso no se podría hacer, pero en los entes en los que se ha podido hacer, que son los entes públicos de derecho privado, se ha hecho. Los organismos autónomos ya lo estaban, y lo han estado desde siempre.

En cuanto a las alegaciones que plantea... las alegaciones de lo del informe del Consejo de Cuentas, que ha planteado el portavoz socialista, decirle que, claramente, cuando se hacen alegaciones a las opiniones de un informe, es porque no se está de acuerdo con ello. Claro, o sea... Lo cual no quiere decir que... O sea, nosotros tenemos hilo directo con el Consejo y hablamos de estos temas, pero alegamos porque creemos que en ciertas cosas no lleva razón.

Y no sé qué más. Bueno, únicamente decirles que en el tema de los cometidos o lo que hacen las empresas públicas, quiénes son participadas al cien por cien, quiénes no son participadas y tal, yo estoy dispuesto a darles toda la información que necesiten, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor interventor. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, y dando las gracias de nuevo al señor interventor, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].